



## 215338 - Sobre el asunto de si la ignorancia es una excusa válida

---

### Pregunta

Yo tengo algunos parientes sufíes, y ellos siguen lo que sea que su shéij les diga, porque creen que es un hombre de conocimiento. Ellos tienen prácticas que caen bajo la categoría de idolatría, pero hacen eso basándose en una interpretación errada. No conocen la lengua árabe, aunque tienen una traducción del Corán en su lengua materna, pero no la leen. He leído que no hay excusa válida para el musulmán que comete actos de idolatría, es decir, si es capaz de leer el Corán y de encontrar una copia del Corán en la tierra en la que vive, o si es capaz de entrar en contacto con los eruditos para preguntarles y remitirles a ellos sus dudas.

¿Estoy obligado a considerar a mis parientes como incrédulos? ¿O debo por el contrario advertir en contra de considerarlos como incrédulos?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, lo que el musulmán debe hacer es comprender qué significa la unidad absoluta de Dios y tener una fuerte fe en ella; seguir las enseñanzas del Sagrado Corán y la Tradición Profética, de acuerdo al ejemplo de las primeras generaciones de musulmanes; evitar los asuntos inventados en la religión y todas las innovaciones. Las órdenes sufíes en general caen bajo la categoría de Gente de la Innovación, así que el musulmán ortodoxo debe evitar seguir el ejemplo de ellos.

En segundo lugar, no es permisible tomarse el asunto de llamar “incrédulo” a otro musulmán, porque esto cae bajo la categoría de inventar mentiras acerca de Dios y de calumniar a Sus servidores, los musulmanes. No es permisible describir o calificar a un musulmán como incrédulo ni tampoco como no musulmán a menos que haya dado pruebas evidentes de ello, cometiendo actos o profiriendo palabras que no dejen dudas acerca de esto frente a testigos, y basándose



siempre en la evidencia del Sagrado Corán y la Tradición Profética.

Más aún, no es permisible describir o calificar a un musulmán de incrédulo hasta que cumpla todas las condiciones para considerarlo así, no sólo algunas, y que todos los atenuantes e impedimentos estén ausentes.

Una de esas condiciones que debe reunir es que la persona debe ser consciente de que sus actos o palabras contradicen directamente las enseñanzas del Islam, y que constituyen actos o palabras de idolatría o incredulidad.

Uno de los atenuantes o impedimentos para considerarlo así, es que esta persona base sus acciones en un error de interpretación, o que haya sido cooptada por argumentos capciosos que él está sinceramente convencido de que constituyen pruebas para sus prácticas y creencias, o está en tal situación que no puede comprender la evidencia de los textos legales en una forma apropiada. Una persona en general sólo puede ser considerada incrédula después de que haya certeza de que está deliberada y conscientemente yendo en contra de lo revelado por Dios a Su Mensajero, y que no es meramente un ignorante.

Para más información sobre considerar a una persona como incrédula, por favor consulta la respuesta a las preguntas No. [85102](#).

En tercer lugar, el punto de vista correcto con respecto al asunto de la ignorancia y de si es una excusa válida, es que si alguien se reconoce musulmán, entonces no puede ser refutado o rechazado en base a la duda; más bien debe ser aceptado como tal, y no puede ser considerado de otra forma a menos que existan evidencias contundentes de lo contrario, de tal manera que no haya excusas ni atenuantes.

El shéij Muhámmad Ibn ‘Abd el-Wahháb (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si no describimos como incrédulo a quien adora el ídolo en la tumba de ‘Abd el-Qadir o el ídolo en la tumba de Áhmad al-Badawi (aquí “ídolos” se refiere a las estructuras construidas sobre las tumbas, a las cuales alguna gente les dedica actos de culto), porque sabemos que son gente



ignorante y porque no hay quién les haga comprender su error, entonces, ¿cómo podríamos considerar como incrédulo a quien nunca asoció nada con Dios, si no peregrina a La Meca, o si no considera como incrédulos a otros y no los combate? “Exaltado seas; esto es una gran mentira” (An-Nur, 24:16)”. Fin de la cita de Ad-Durar as-Saníyah (1/104).

Es bien sabido que muchos no árabes básicamente han crecido en países y sociedades donde se ignoran muchas de las normas y enseñanzas esenciales del Islam, especialmente las que tienen que ver con la Tradición Profética y los principios de la unidad absoluta de Dios. Ellos son creyentes en términos generales, pero ignoran muchísimos detalles de la fe.

El Shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Considerar a alguien como incrédulo es como una advertencia del fuego del infierno, aún si es porque quien es así descrito está diciendo algo que implica rechazar lo que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) enseñó. Esa persona puede ser nueva en el Islam, o puede vivir en una zona alejada de los centros de enseñanza.

Tal persona no puede ser calificada de incrédula, no importa qué sea lo que él niegue, a menos que se establezca una prueba irrefutable de sus intenciones. La persona puede desconocer las evidencias, o se las pueden haber enseñado como incorrectas o incluso falsas, o puede tener ideas previas que son contrarias a lo que estas evidencias indican, lo cual lo llevó no seguir esas evidencias.

Yo siempre recuerdo el reporte contenido en las dos colecciones de reportes más auténticos, que hablan acerca del hombre que dijo a sus hijos: “Cuando muera, quemen mi cuerpo, muelan los huesos y dispersen las cenizas en el mar, porque, por Dios, que si él llega a encontrarme, me castigaré como no ha castigado a nadie más en el mundo”. Entonces cuando falleció ellos hicieron eso, y Dios lo trajo a comparecer ante Él, y le preguntó: “¿Qué hizo que hicieras eso?”, y él respondió: “El temor a Ti”. Entonces Dios lo perdonó”.

Este hombre dudaba del poder de Dios, dudaba que Dios pudiera traerlo a comparecer ante él si sus restos mortales eran dispersados. Creía que no podría ser resucitado, lo cual es una creencia



que constituye incredulidad de acuerdo al consenso de los musulmanes. Pero él era ignorante, y no sabía eso. Así y todo, él creía en Dios y temía Su castigo, y entonces Dios lo perdonó a causa de eso.

Quien reúne las condiciones para hacer un juicio independiente y quien ha basado sus conclusiones erróneas en alguna mala interpretación de ciertos textos, pero es sincero en su intención de seguir al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), es aún más merecedor de perdón que esta persona". Fin de la cita.

Él también dijo:

"Mucha gente puede haber crecido en lugares y tiempos donde no es fácil encontrar el conocimiento de la revelación de Dios, al punto que no quede nadie que pueda enseñar a otros lo que Dios y Su Mensajero enseñaron a la humanidad, y entonces puede que no conozcan mucho acerca del Islam. Tales personas no pueden ser consideradas como incrédulas. Los eruditos más prominentes estuvieron unánimemente de acuerdo en que quien haya crecido en el desierto o la espesura, lejos de los centros de enseñanza, o sea nuevo en el Islam, si rechaza algunas de las normas bien conocidas del Islam, no puede ser considerado como incrédulo hasta que haya comprendido cabalmente el Mensaje que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) trajo". Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 11/407.

Que simplemente conozcan una traducción de los significados del Sagrado Corán no es suficiente. Aún si ellos pueden leerlo en árabe, esto no es suficiente tampoco. ¿Cuántos de los que pueden hablar el árabe y tienen algún conocimiento del idioma, todavía no pueden comprender los textos del Sagrado Corán y la Tradición Profética, como para comprender que lo que están haciendo es incorrecto o inválido, o si implica asociar a otros con Dios o no?

Al-Háfiz Ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"Al-Ghazali (que Allah tenga misericordia de él) dijo en su libro At-Tafriqah baina al-Imán wa az-Zandaqah: "Con lo que debemos ser muy cuidadosos es con no llamar "incrédulo" a la gente, debemos evitar esto tanto como sea posible, porque el error de no denunciar a mil incrédulos



como tales es todavía menos grave que derramar la sangre de un solo musulmán” Fin de la cita de Fáth al-Bári, 12/300.

Lo que debes hacer en tu caso es esforzarte en convocar a tus parientes y conocidos a aprender sobre la unidad absoluta de Dios y la verdadera Tradición Profética, sin ofensas ni ironías acerca de sus prácticas y sus creencias y con mucha paciencia, sin rechazarlos y sin rudeza. La actitud más grande que puedes tener hacia la gente es como Dios dijo (traducción del significado):

“Quién puede expresar palabras más bellas que aquel que exhorta a los hombres a creer en Allah, obra rectamente, y dice: ¡Ciertamente me cuento entre quienes se someten a Allah! No se equipara obrar el bien y obrar el mal. Si eres maltratado responde con una buena actitud [sabiendo disculpar], y entonces verás que aquel con quien tenías una enemistad se convertirá en tu amigo ferviente. Esto no lo lograrán sino quienes son perseverantes y pacientes; no lo lograrán sino quienes [por su buena actitud] reciban una gran recompensa [en esta vida y la otra]. Si Satanás te susurra [y pretende tentarte a] obrar el mal, refúgiate en Allah, porque Él es Omnioyente, Omnisciente” (Fússilat, 41:33-36).

Y Allah sabe más.